



BIENVENIDOS


# GESTION DIRECTIVA

## Objetivos


- ✓ **Establecer los lineamientos que orientan la acción institucional.**
- ✓ **Tener las herramientas esenciales para liderar las acciones institucionales.**
- ✓ **Favorecer la participación y toma de decisiones.**
- ✓ **Dar reconocimiento a las acciones institucionales.**

# Gestión directiva

## Direccionamiento estratégico

- 
1. Misión y visión.
  2. Política de inclusión .
  3. Conocimiento del direccionamiento.
  4. Metas institucionales.

## Gestión estratégica

- 
1. Liderazgo .
  2. Articulación pedagógica .
  3. Estrategia pedagógica .
  4. Uso de información interna y externa.
  5. Seguimiento y autoevaluación


## Gobierno escolar

1. Comité académico.
2. Consejo directivo.
3. Comisión de evaluación y promoción.
4. Comité de convivencia.
5. Consejo estudiantil.
6. personero estudiantil.
7. Asamblea de padres de flia.
8. Consejo de padres de familia


## Clima escolar

1. Ambiente físico.
2. Pertinencia y participación
3. Inducción a nuevos estudiantes.
4. Motivación hacia el aprendizaje.
5. Manual de convivencia.
6. Actividades extracurriculares
7. Bienestar del alumnado .
8. Manejo de conflictos.
9. Manejo de casos difíciles.

## Cultura institucional

- 
1. Mecanismos de comunicación.
  2. Trabajo en equipo.
  3. Reconocimiento de logros.
  4. Identificación y divulgación de las buenas practicas.

## Relaciones con el entorno

- 
1. Familias o acudientes.
  2. Autoridades educativas
  3. Otras instituciones.
  4. Sector productivo.



# DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

## MISION

El Centro Educativo Rural La Unión, del municipio de Toledo, ofrece a los educandos una formación integral, desarrollando su capacidad analítica, crítica, reflexiva, favoreciendo los procesos de inclusión, mediante el uso de los conocimientos de la ciencia y la tecnología que le permitan su aplicación para fortalecer el avance productivo sostenible en procura de mejorar la calidad de vida y paz en su entorno.

## VISION

Al Finalizar el año 2025 el Centro Educativo Rural La Unión, tendrá una cobertura del 90% de oferta educativa a la población estudiantil del sector norte, municipio de Toledo, con calidad, eficiencia, proyección investigativa y uso de las TIC, para el mejoramiento y empoderamiento de la región.

## PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Alcanzar los fines de la educación colombiana tal como se expresan en los objetivos generales y específicos que la Ley General de la Educación señala para cada nivel y ciclo.

Velar por el mejoramiento, cuidado y protección del medio ambiente.

Buscar la unidad de trabajo que favorezca el desarrollo integral de la comunidad educativa.

Comprometer a la comunidad y al estado en el proceso de formación, participación y toma de decisiones en la educación de los niños, niñas y jóvenes.

Distribuir los recursos de gratuidad de la educación, en los diferentes campos de gestión que permitan cubrir las necesidades de las ocho sedes del Centro Educativo.


## GOBIERNO ESCOLAR

- ❖ **El Consejo Directivo asume las orientaciones para ser aplicadas con los miembros de la comunidad educativa.**
- ❖ **EL CER Aplica en un 90% el manual de funciones en cada uno de los Comités del gobierno escolar.**
- ❖ **El Consejo Estudiantil fue elegido por los estudiantes, para hacer cumplir los derechos y deberes.**



# ELECCION DE PERSONERO




**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION, TOLEDO NORTE DE SANTANDER**  
 Unidad de Planeación Urbana OCUPA de noviembre 18 de 2008  
 DAVD 25420000756 - 487.861.664.861.3

**ACTA DE ESCRITURAS:**  
 SEDE: San Isidro                      MESA: uno

**ELECCION DEL PERSONERO Y CONTRALOR 06 DE MARZO DE 2025**

| CANDIDATOS                     | NUMERO | VOTOS | C. |
|--------------------------------|--------|-------|----|
| VERA GARCIA MEDHELL DAYANA     | 01     | 6     |    |
| PENALGA ESQUIMEL JHAIDER YESID | 02     |       | N  |
| VOTOS EN BLANCO                |        | 7     |    |
| VOTOS NULOS                    |        |       |    |
| TARJETAS NO MARCADAS           |        | 7     |    |
| TOTAL DE VOTOS                 |        | 6     |    |

Dada en el Municipio de Toledo, Vereda San Isidro, a los 06 días del mes de marzo de 2025.

**PARA CONSTANCIA FIRMAN LOS JURADOS:**

David Tárret D.                      Monja del Rosal F.  
 PRESIDENTE                                      VICEPRESIDENTE

## EL CLIMA ESCOLAR

El CER la Unión ofrece un ambiente físico bioseguro, ofreciendo a sus estudiantes el servicio de restaurante escolar el cual lo brinda el PAE desde la gobernación de Norte de Santander.





## Relaciones con otras Instituciones





## Relaciones con otras Instituciones



## MANUAL DE CONVIVENCIA

Manual de Convivencia pretende propiciar la aceptación del otro para una sana convivencia, regular las relaciones interpersonales y buscar un clima favorable para el crecimiento personal y un aprendizaje incluyente y significativo. Pretende contribuir con el proceso de construcción del Proyecto Personal de Vida de los estudiantes en un ambiente sano.

LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN – LEY 115 de 1994.

LEY 1620 de 2013: Crea el Sistema nacional de Convivencia.

LEY 1098 de 2006: El Código de Infancia y Adolescencia.

DECRETO 1075 de 2015: Determina acciones para desarrollar cada uno de los componentes mencionados en el artículo 30 de la ley 1620. También clasifica tres tipos de situaciones que afectan la convivencia escolar.



## BUENAS PRACTICAS



La educación construye conocimiento. El conocimiento fortalece el carácter. El carácter transforma la sociedad.”

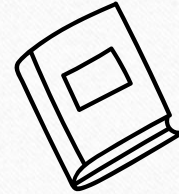


❖ **Luis Ernesto Ramón Escamilla**

❖ **Nelly Judith Suárez**

❖ **Alix Gelvez Rozo**

❖ **Oscar Humberto Salazar Sanchez**



**GRACIAS**